

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2656 / 2021.-

ZAPALLAR, 16 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 2503/2021 de fecha 10 de Noviembre 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en La Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 23 de Noviembre de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
- Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N° :
- Fecha : Miércoles 01 de Diciembre de 2021
- Horario : Desde las 07:30 a.m horas (ida y vuelta)
- Destino : Centro integral PelviSalud. 12 Nte. 785 of 502 Viña del Mar.
- Motivo : Traslado de la Sra. Erlinda del Transito Ramírez Valencia para realización de terapias con Kinesiólogo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Benito Urrutia Cisneros

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

